



sea posible, á juicio del Sr. Alcalde, Ordenadores de Pagos, de los créditos que se realicen por atrasos.

Reclamación sobre arbitrio de carnages nº. José Alarcón.

Visto lo informado por la Comisión de Hacienda y, de conformidad, acuerda el Ayuntamiento, se ponga en conocimiento del arcendotario de los arbitrios municipales lo manifestado por José Alarcón en su instancia, de haber recudido el carnage que tenía á un forastero, á fin de que, averiguado y siendo cierto, se le dé de baja como solicita.

Aprob. de varias cuentas.

De conformidad á lo dictaminado por la Comisión permanente de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento la aprobación de las siguientes cuentas correspondientes al día diez y siete del actual.

Otra por jornales invertidos en el barrido de la población, ciento veinte y seis pesetas diez céntimos; Otra por riego de paseos, treinta y una pesetas cincuenta céntimos; Otra por reparaciones de calles, docecientas setenta y dos pesetas, sesenta y tres céntimos; Otra por conservación de la carretera del Puente al Carmen, doce pesetas veinte y cinco céntimos; Otra por reconocimiento de acequias, siete pesetas cincuenta céntimos; Otra por id. de caminos, siete pesetas; y otra de gastos menores, trece pesetas sesenta y cinco céntimos. Otra de obras en el Cementerio, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos.



*[Handwritten signature]*